



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO IMPLANTACIÓN IÓNICA

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN DEL CENTRO	2
1.1	DATOS DE CONTACTO	2
1.2	HORARIO HABITUAL DE ATENCIÓN	2
2	SOLICITUDES.....	3
	HTTPS://CAI.UCM.ES/TECNICAS-FISICAS/IMPLANTACION-IONICA/TARIFAS.PHP	3
3	PETICIÓN DE SERVICIO	3
3.1	CONDICIONES DEL SERVICIO	3
3.2	ACCESO AL CENTRO	3
3.3	UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DISPONIBLES EN AUTOSERVICIO	4
4	TARIFAS EN VIGOR.....	4



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO IMPLANTACIÓN IÓNICA

1 PRESENTACIÓN DEL CENTRO

La unidad de Implantación Iónica del CAI de Técnicas Físicas de la Universidad Complutense de Madrid, ubicada en la Facultad de Ciencias Físicas, ofrece infraestructuras y técnicas de procesamiento de materiales y fabricación microelectrónica para la fabricación de dispositivos microelectrónicos y microchips.

Los equipos están pensados para ser versátiles y poder responder a las necesidades de procesamiento variadas que surgen en la investigación puntera de nuevos materiales o estructuras, para así prestar servicio a la comunidad científica, no solo de la UCM, sino también de otras universidades, centros de investigación y empresas.

La unidad nace y existe con el objetivo de que tanto los equipos de la unidad como el conocimiento acumulado por su personal tengan el máximo aprovechamiento posible al estar a disposición de toda la comunidad científica como servicio.

Entre las técnicas ofrecidas destaca la implantación iónica, con posibilidad de implantar una gran variedad de iones, en el rango de energía entre 20 keV y 185 keV, a temperaturas entre 77 K y 400 °C.

Además, se ofrecen las siguientes técnicas: fotolitografía (resolución de 1 μm); tratamientos térmicos rápidos (RTA. *Rapid Thermal Annealing*), con rampas de subida de 150 °C/s hasta temperaturas de 1200 °C; evaporación por haz de electrones y efecto Joule, con posibilidad de realizar capas de hasta 4 metales diferentes en el mismo proceso; depósito de compuestos de Si, O y N mediante ECR-CVD; detección de fugas en sistemas de vacío; alquiler de sala limpia.

Los detalles de los servicios y la información de contacto se encuentran en la página web del centro:

<https://cai.ucm.es/tecnicas-fisicas/implantacion-ionica/>

El Centro funciona con tarifas aprobadas por el Consejo Social de la Universidad.

1.1 Datos de contacto

CAI Técnicas Físicas

Unidad de Implantación iónica

Facultad de Ciencias Físicas

Plaza de Ciencias, 1

28040 Madrid (Madrid)

913944670 - Laboratorio Implantador

implantacion_ionica@ucm.es

1.2 Horario habitual de atención

El horario habitual de atención es de 09.00 h a 14.00 h de lunes a viernes.



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO IMPLANTACIÓN IÓNICA

2 SOLICITUDES

Solicitudes en Web:

<https://cai.ucm.es/tecnicas-fisicas/implantacion-ionica/servicios.php>

<https://cai.ucm.es/tecnicas-fisicas/implantacion-ionica/tarifas.php>

3 PETICIÓN DE SERVICIO

Se solicita a través de la página web de la unidad

<https://cai.ucm.es/tecnicas-fisicas/implantacion-ionica/servicios.php>

3.1 *Condiciones del Servicio*

Se deberá tramitar una solicitud por cada técnica que se desee utilizar.

En la solicitud se detallarán las condiciones de procesamiento requeridas, así como las muestras y tamaños que se van a procesar.

Si alguna muestra requiere algún tratamiento especial en su manipulación o conservación, deberá indicarse.

Si alguna muestra tiene asociado algún tipo de riesgo, deberá indicarse.

Los usuarios deberán indicar también el alcance de la confidencialidad de la información facilitada al centro y de los servicios solicitados.

En la solicitud deberán indicarse también los datos para facturar el servicio: referencia de proyecto y número de contabilidad (o información equivalente); fecha de finalización del proyecto; órgano gestor del crédito; investigador principal o persona responsable del crédito (y su correo de contacto).

En caso de faltar algún dato, podrá facilitarse posteriormente.

El técnico responsable de cada técnica responderá indicando cualquier detalle necesario sobre la viabilidad del procesamiento, fecha para recibir las muestras o cualquier otra aclaración.

Asimismo, informará al usuario sobre el plazo estimado para la realización del procesamiento.

Se registrará la recepción y entrega de muestras.

En caso de requerirse un presupuesto previo del servicio, se solicitará a través del correo electrónico de contacto, detallando los servicios requeridos. Se remitirá presupuesto firmado por el director de la unidad detallando el coste de los servicios solicitados. El presupuesto será válido para los procesamientos detallados.

3.2 *Acceso al centro*

El acceso al centro está limitado al horario en el que los técnicos se encuentran en el centro, siendo necesario que el usuario esté acompañado por personal del centro en todo momento, excepto en el caso del alquiler de la sala limpia y los casos especificados en el apartado 3.3.



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO IMPLANTACIÓN IÓNICA

Para el uso de los equipos disponibles en régimen de autoservicio, también es necesario tramitar la solicitud de servicio correspondiente. En caso de existir peticiones simultáneas, incidencias en el servicio o mantenimientos programados, el personal del centro indicará a los usuarios posibles restricciones en cuanto a fechas de uso.

El no cumplimiento de las normas obligará al centro a no permitir el acceso al centro.

3.3 Utilización de los equipos disponibles en autoservicio

Solo los usuarios previamente autorizados podrán utilizar los equipos disponibles en régimen de autoservicio sin supervisión.

El director de la unidad será quien autorice usuarios para la utilización de equipos en régimen de autoservicio.

Para obtener esta autorización, en primer lugar, deberá notificarse al centro a través del correo institucional la información del usuario. El usuario deberá dedicar un periodo de aprendizaje del equipo, guiado por el técnico responsable o por otro usuario autorizado con experiencia en la técnica, con la conformidad del director. Una vez completado el aprendizaje, de acuerdo con la información facilitada por el técnico de responsable o usuario experto, el director notificará al nuevo usuario que está autorizado.

La información de usuarios autorizados se registra en el archivo DIARIO, en la pestaña de usuarios.

Para utilizar los equipos en régimen de autoservicio, deberá enviarse la correspondiente solicitud de servicio.

Los usuarios autorizados que además tengan autorizada la entrada sin supervisión a la sala limpia (local 0.3.124.0, de uso compartido entre el centro y el Dpto. de Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica) podrán utilizar los equipos en régimen de autoservicio ubicados en dicha sala en cualquier horario, respetando los turnos establecidos por el personal del centro, y sin necesidad de estar acompañados por personal del centro.

Los equipos utilizados en régimen de autoservicio deberán dejarse en las condiciones establecidas en las correspondientes instrucciones técnicas una vez finalizados los procesamientos.

Aparte de los correspondientes registros de procesamiento de cada equipo, los usuarios deberán rellenar las hojas con la información requerida para la facturación de los procesamientos realizados.

4 TARIFAS EN VIGOR

Las tarifas en vigor¹ en cada momento están disponibles en:

- Página Web de los CAI: <https://cai.ucm.es/tecnicas-fisicas/implantacion-ionica/tarifas.php>

FIN DEL DOCUMENTO

¹ Según la aprobación del consejo Social de la UCM.